

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de febrero de 1978

NUMERO

23.860

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Jor-Pat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Vicente Martínez, argentino, casado, de 40 años de edad comerciante con domicilio en la calle Pasaje E. Quesada 3276 de la localidad de Florida Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.253.370, doña Julia Magdalena Herzl de Martínez, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Pasaje E. Quesada 3276 de la localidad de Florida Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 2.726.978, don Carlos Luis Schoch, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Moldes Nº 1435, Piso 10º, dept. "F", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.467.436. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 1977. — 3) Denominación "JOR-PAT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad. Lavalle 1528 5º "K", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto: Industrial: Construcción y reparación de instalaciones eléctricas, de gas y de agua, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros, con o sin provisión de materiales ya sean éstos de fabricación propia o ajena. — Fabricación y reparación de equipos telefónicos, de aire acondicionado de computación de sonido de radio-televisión, de electromecánica de iluminación y de sus accesorios. — Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de todos o cualesquiera de los materiales y|o productos terminados, de fabricación propia o ajena, que se utilicen para el cumplimiento del Objeto Industrial. — Constructora: Construcción de obras públicas o privadas de cualquier índole, en especial sujetas al régimen de propiedad horizontal de la Ley 13.512. — De Mandatos: Mediante el estudio técnico para el proyecto, dirección y administración de todo tipo de obras civiles, comerciales o industriales, en el país o en el extranjero. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola. — Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras, en general quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Cualesquiera de las operaciones indicadas podrán realizarse por cuenta propia o de terceros, con materiales y|o bienes propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos (1.000.000) representados por diez mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos de 100 pesos cada una valor nominal. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: De un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por mandato de tres años. — 9) Organización de la representación legal. — Corresponde al presidente o vicepresidente. — Presidente: Jorge Vicente Martínez; vicepresidente: Julia Magdalena Herzl de Martínez, director titular: Carlos Luis Schoch, síndico titular: Jorge Alberto Longo, síndico suplente: Eduardo Guillermo Castro. — Duración de los síndicos tres años. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 22.420 e.24|2 Nº 62.176 v.24|2|78

Curtifrigo Patagonia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Clemente José López, argentino, de 48 años, industrial, L. E. número 4.480.604, casado, Varela 112, Capital Federal; Rubén Romeo Carrer, argentino, de 40 años, comerciante, casado, L. E. número 4.179.653, Riobamba 340, 8º "C" Capital Federal; Ernesto Angel Kaplán, argentino, de 35 años, industrial, casado, L. E. Nº 4.616.824, Clemente Onelli 669, San Isidro; Elías Thau, argentino, de 49 años, L. E. Nº 4.036.225, casado, comerciante, Florida 716, 3º, Capital Federal; Enrique Kaufmann alemán de 55 años, C. I. número 5.845.451, comerciante, casado, Roque Pérez 3587, Capital Eduardo; Eduardo Villamil, argentino de 50 años, L. E. número 4.025.374, industrial, casado, Olleros 1714, Capital Federal y Aníbal Roberto Solari, argentino, de 58 años, L. E. número 436.476, Maipú 497, 1º, Capital Federal; Esc. del 16|11|76; 31|3|777; 26|7|77; 25|7|77 y 20|10|77. — Escr. Armando C. Paganelli. — Resolución I. G. P. J. 7189 del 5|12|77. — Denominación: "CURTIFRIGO PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Florida 713, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) importación y exportación de mercaderías en general; b) comercialización e industrialización de carne vacuna, ovina o porcina y sus derivados en el mercado interno y externo. — c) industrialización del cuero, su manufactura y comercialización. — Plazo: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 25.000.000, representado por 250.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, endosables, de 5 votos por acción. — Administración a cargo de un directorio de un mínimo de 5 y un máximo de 11, por 3 años. — Fiscalización por 1 síndico titular por 1 año — Cierre ejercicio, 31 de octubre de cada año. — Por esc. Nº 279 del 25|7|77. — Escr. Aníbal R. Solari, los señores Solari, Kaufmann, Kaplán, López y Villamil, ceden y transfieren a los señores Eduardo Jaime Zuckermann, argentino, de 32 años, casado, L. E. Nº 576.583, comerciante, Arroyo 897-22, "A y B", Capital Federal. — Roque Gurruchaga, argentino, de 70 años, casado, comerciante, L. E. Nº 232.542, Rivadavia 3747, Capital Federal. — Angel Gurruchaga, argentino, de 44 años, divorciado, contador público nacional, L. E. Nº 4.093.149, Paunero 959, Acassuso. — Jorge Silvestre Gurruchaga, argentino, de 40 años, L. E. Nº 4.209.485, soltero, comerciante, Av. San Juan 3563, planta baja "C"; Salomón Monastirsky, argentino de 61 años, casado, L. E. Nº 145.532, comerciante, José P. Varela 3861, Capital Federal; Pedro René Irigoin, argentino, de 55 años, casado, industrial, L. E. número 1.146.372, Estados Unidos 3669, Capital Federal sus acciones en la sociedad "Curtufrigo Patagonia Sociedad Anónima" en la siguientes proporciones: a) Eduardo Villamil, cede sus 30.000 acciones. — b) Ernesto Angel Kaplán, cede sus 17.500 acciones. — c) Clemente José López, cede sus 17.500 acciones. — d) Aníbal Roberto Solari, cede las acciones que le pertenecen 2.500 reservándose en consecuencia 15.000 acciones y e) Enrique Kaufmann de las acciones que le pertenecen cede 2.500, reservándose 15.000 acciones, todas estas cesiones son realizadas por su valor nominal e importe integrado, vale decir que el señor Villamil, recibe $ 750.000, señor Kaplán, $ 437.500; señor López, $ 437.500; señor Solari, $ 62.500 y señor Kaufmann $ 62.500 por lo tanto el monto total de estas cesiones es de $ 1.750.000; directorio: Presidente, Elías Thau; vicepresidente primero, Angel Gurruchaga; vicepresidente 2do., Aníbal Roberto Solari; directores titulares, Eduardo Jaime Zuckermann, Rubén Romeo Carrer, Enrique Kaufmann y Pedro René Irigoin; directores suplentes: Salomón Monastirsky; Roque Gurruchage y Jorge Silvestre Gurruchaga; síndico titular: Alberto Jorge Brunetti y síndico suplente, Alberto Lizarraga.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520 e.24|2| Nº 62.958 v.24|2|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|2|78 (8 págs.)

Lecoga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "LECOGA S. A.". — Constituida por Escritura Nº 286 del 15 de setiembre de 1977, ante el Esc. Juan Bautista Cubas. — Accionistas: Jorge Alejandro María Colas de la Noue, francés, nacido el 30|1|1911, casado, C. I. 1.793.745, comerciante, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2175, 7º piso, Depto. A; Carlos Roberto Ganem, argentino, nacido el 11|5|1945, casado, C. I. Nº 5.219.313, Contador, domiciliado en Lafinur 2991, 6º piso, departamento A, y Raúl Alberto Leiva, argentino, nacido el 17|3|1950, soltero, C. I. Nº 9.977.273, comerciante, domiciliado en Avellaneda 718. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Cucha Cucha 1516. — Objeto: Industrial: Fabricación de artículos de cuero, marroquinería, prendas de vestir y para la indumentaria, curtido y procesamiento de cueros. - Comercial: La comercialización, importación y exportación de cueros y pieles de los productos y mercaderías que se elaboren o confeccionen con los mismos ya sea combinada o separadamente. - Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. - Agropecuaria: Mediante la adquisición y la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — El capital social es de $ 3.000.000.— representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — El directorio está compuesto de 3 a 7 miembros, por dos años. — La fiscalización la ejerce un Síndico Titular y un Suplente, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente o dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Alejandro María Colas de la Noue. Directores titulares: Carlos Roberto Ganem y Raúl Alberto Leiva. Síndico Titular: Mario Ernesto Troiani. Síndico Suplente: José Luis García. — Raspado: "el Presidente". Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580.— e. 24|2 Nº 62.149 v. 24|2|78

Basso y Tonnelier

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE la reforma Aumento de Capital y emisión de acciones: 20|12|1976 y 12|10|1977. — Denominación: BASSO Y TONNELIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio legal: San Martín 579, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Compraventa de hacienda, materias primas, minerales, productos químicos, maquinarias, cereales, oleaginosos, productos forestales, frutos y productos del país o del extranjero. Importación y exportación. b) Elaboración y formulación de insecticidas, plaguicidas y fungicidas, elaboración y procesamiento de tensioactivos y sulfato de sodio; procesamiento de beneficio de minerales y molienda de los mismos. Explotaciones primarias, agropecuarias y forestales. c) Representación de otros establecimientos de la misma naturaleza, nacionales y|o extranjeros para la comercialización, industrialización, importación y exportación de los artículos correspondientes a las enumeraciones precedentes. d) Comisiones - consignaciones. e) Construcción y financiación de obras públicas y privadas. f) Compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Capital social: pesos 30.000.000 (treinta millones) dividido en 15.000 series de $ 2.000 c|u. Cada serie se compone de 2.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1. — Administración: 1 Directorio compuesto de 4 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Sitestado: La reforma aumento de Capital y Emisión de Acciones.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e. 24|2 Nº 62.110 v. 24|2|78

Switching

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escrituras 4|8|1977 y 4|10|1977. Accionistas: Héctor José Tur, nacido el 6|4|1919, argentino, L. E. 0.409.245, docente; Paulina De Martín Moretto de Tur, C. I. 3.068.711, italiana, nacida el 30|9|1924, ama de casa, domiciliados en San Pedrito 97, Dto. 16, cónyuges; los cónyuges Rogelio Francisco Suárez, argentino, nacido 6|3|1921, L. E. 0.400.059, químico industrial, Aurelia Ana Pérez Suárez, argentina, nacida el 22|12|1926, L. C. 487.820, ama de casa, domiciliados en Av. Córdoba 1535, 4º dto. 1, Capital; los cónyuges Rogelio Eduardo Suárez, argentino, nacido el 14|11|1950, L. E. 8.406.957, técnico electrónico; Susana Silvia Tur de Suárez, D. N. I. Nº 6.544.282, ama de casa, domiciliados en Giribone 883, planta baja, dto. C, Capital. — Denominación social: "SWITCHING" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 1535, piso 4º, dto. 1, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y explotación de aparatos de comunicación y específicamente todo lo concerniente a la instalación de telefonía en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no, derivados de la industria de la comunicación, en la rama mencionada en el prenotado anterior. — De asesoramiento y Representaciones: Mediante los estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planos, planeamientos, evacuación de consultas y locaciones de obra material e intelectual y mantenimiento en las ramas mencionadas en los prenotados anteriores. — Capital: $ 500.000 acciones de $ 100 c|una. Tipo de acciones: son al portador ordinarias. — Administración: 6 a 10 miembros por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones se suscriben al portador ordinarias un voto; presidente, Rogelio Eduardo Suárez; vicepresidente, Rogelio Francisco Suárez; directores titulares: Héctor José Tur, Paulina De Martín Moretto de Tur; Aurelia Ana Pérez de Suárez, Susana Silvia Tur de Suárez; síndico titular, Beatriz Silvia Gindzberg de Maurer; síndico suplente, Miguel Maurer, éstos por un año. Resolución I. G. P. J. del 11|11|77.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060.— e. 24|2 Nº 62.107 v. 24|2|78

Sucursales Bonafide

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — QUE POR escritura número 366 otorgada al folio 1153, con fecha 17 de noviembre de 1977, por ante el escribano Hernán María Patiño Mayer, en el Registro Notarial Nº 134 de la Capital Federal, se dejó constituida la sociedad cuya razón social es: SUCURSALES BONAFIDE S.A. — 2. — Integrantes: Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada en Gavilán 1055 de la Capital Federal, representada por los directores Pedro Lázaro Oppenheimer, argentino, casado, L.E. 4.106.045 y Osvaldo Pablo Sironi, argentino, casado, L. E. 2.294.596 y D.I.A.N. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, domiciliada en Gavilán 1091 de la Capital Federal, representada por su presidente Alberto Víctor Magdalena, argentino, casado, titular de C.I. Policía Federal Nº 1.831.249. — 3. — Domicilio social: Independencia 3700, Capital Federal. — 4. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, cesión, comercialización, distribución, fraccionamiento y o transporte de productos comestibles; hortalizas, legumbres, vegetales; productos del mar, porcinos, ovinos, vacunos, avícolas, lácteos y de la apicultura; azúcares, cereales, harinas, frutas, cacao, café, té, yerba mate, helados, golosinas y especias; bebidas, artículos de bazar y menaje; la explotación, arrendamiento usufructo y compraventa de negocios, fondos de comercio, cadenas de negocios minoristas, autoservicios o supermercados y cualquier otra forma de comercialización masiva o por menor de los productos indicados precedentemente, por sí o como empresa de servicios y de mandatos; la representación, comisión, consignación y toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; el aporte de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses así como la compra, venta, caución y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. — No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. Capital social: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, cada acción de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 7. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán designar un vicepresidente. — En el supuesto de ausencias o impedimentos del presidente, lo reemplaza el vicepresidente. — Para el caso de que no se hubiera designado vicepresidente el directorio designará el director que debe reemplazar al presidente mientras persista su ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares. — Se nombrarán además tres suplentes. — Los síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. — Su remuneración será fijada por la asamblea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — En la primera reunión, que se llevará a cabo dentro de las cuarenta y ocho horas de su elección, los síndicos elegirán de entre ellos al Secretario, quien estará encargado de llevar el libro de actas y citar a las reuniones. — La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de sus miembros o por pedido expreso del directorio. — Estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. — En caso de vacancia, temporaria o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo de algunos de sus miembros, será reemplazado por el suplente que corresponda por orden de lista. La Comisión podrá, dejando constancia en el libro de actas, autorizar a uno de sus miembros para suscribir en su nombre las actas de Directorio o documentos aprobados por ella o que deban ser suscriptos por la Comisión Fiscalizadora. — 8. Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio y de los apoderados generales o especiales que designe el Directorio para representar a la sociedad en actuaciones judiciales administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte, lo que obsta a la representación que corresponde al Presidente. — 9. Fecha de cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — 10. Las acciones emitidas son acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos. — 11. Autoridades: presidente: Alfredo Marchand; vocales: Carlos Alberto di Pasquo, Marcelo Casterman y José Luis Zaldarriaga; suplentes: Horacio Lavieri y Jorge Benedicto Aston. Comisión Fiscalizadora: síndicos titulares: A. I. Gerest, Luis E. Cutelar y Agustín A. Colombo; síndicos suplentes: Matilde Genoni de Billinghurst, Luis A. Mary y Alberto J. Jambrina. — Ent. "Judiciales" y "a", valen.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.660.- e. 24|2 Nº 62.139 v. 24|2|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Thisbe

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13 de abril de 1977 pasada ante el escribano de esta Ciudad Miguel M. A. R. Santamarina al folio 252 del Registro 22 a su cargo, se protocolizaron las actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nº 23 de fecha 22 de diciembre de 1976, y Nº 25 de fecha 15 de febrero de 1977 modificatoria de aquella, de "Thisbe Sociedad en Comandita por Acciones" que trata de la conversión del capital solidario del socio fallecido Eiseo Marcelino Pose en capital comanditario poniéndolo a disposición de quien corresponde; que la administración de la sociedad sea ejercida por el señor Antonio Jorge Vázquez, y la adecuación del contrato social a la Ley 19.550. — 1) Denominación: "THISBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 2) Domicilio legal: Capital Federal, con sede actual en Sarmiento 517, 2º piso, "B". — 3) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar del 8 de mayo de 1968, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 4) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro o fuera del país: El ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones; mediante la construcción, adquisición, ven-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

to, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles urbanos suburbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exclusión de las previstas por el Decreto-Ley 18.061|69 u otro por los que se requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social antedicho. — 5) Capital social: Es de cincuenta mil pesos ($ 50.000) que corresponden $ 49.500 al capital comanditario, dividido en cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal diez pesos por acción, y quinientos pesos ($ 500) al capital comanditado. — El capital comanditado ha sido suscripto e integrado totalmente en efectivo por Antonio Jorge Vázquez. — El capital comanditario ha sido suscripto e integrado totalmente en efectivo así: sucesión Eliseo Marcelino Pose, quinientos pesos, y Betti Ortiz, cuarenta y nueve mil pesos. — 6) Dirección y administración: Estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General de socios entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por el término de duración del contrato social si sus integrantes fueren socios comanditados y por tres años si fueren terceros: estos últimos pueden ser reelectos, debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. — Ya sea que el Directorio está compuesto de socios comanditados y|o terceros; en el caso de ser removidos uno o más de sus integrantes, éstos continuarán desempeñando sus cargos de Directores hasta tanto sean reemplazados. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Funcionamiento: El Directorio, una vez constituido, en su primera sesión designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos. — 7) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea general de socios, que también elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia de éste. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — 8) Representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente individualmente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.??0.- e.24|2 Nº 61.927 v.24|2|78

Langu

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 12 de octubre de 1976, 19 de abril de 1977 y 11 de agosto de 1977, la sociedad "Eduardo Núñez y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", por asamblea del 20 de setiembre de 1976 y aprobada por Resolución I.P.J. número 359 del 2 de diciembre de 1977, resolvió lo siguiente: Aceptar la cesión de capital realizado por Manuel Eduardo Núñez y Luis De Luca en sus caracteres de socios comanditados de la sociedad, a favor de las señoras Esther Stella de Barbieri, de 61 años, domiciliada en Beruti 4565, Capital Federal, L.C. 1.341.206, y Ana Ester Piperno de Montesano, de 39 años, domiciliada en Catamichuelo 1290, Capital Federal, C.I. 7.762.027, ambas argentinas, casadas, comerciantes, por partes iguales y quedando designadas socias administradoras. — Cambio de la denominación social y traslado del domicilio legal, adecuándose el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: Razón social: "LANGU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio legal: Tacuarí 131, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a inversiones mobiliarias e inmobiliarias; estas últimas mediante la compra de inmuebles urbanos y rurales para su locación, venta de dichos inmuebles, como asimismo su construcción y edificación. — Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, que sean consecuencia o tiendan al logro de los fines sociales y que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 201.000, representado por 2.000 acciones de $ 100 cada una que corresponden al capital comanditario y $ 1.000 que corresponden al capital comanditado. — Administración y representación: Estará a cargo de la socia Ana Ester Piperno de Montesano, quien tendrá el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular: Julia Rubianes y síndico suplente Luciano Carlos Zamacona, por el plazo de un año. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Dichas reformas fueron ratificadas y rectificadas por la asamblea del 30 de marzo de 1977.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.440.- e.24|2 Nº 61.802 v.24|2|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380)

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Talinstala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 13|6|77, ante el escribano Mario M. R. Nacarato, comparecen los señores Néstor Luján Torbidoni, de 47 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.498.928, argentino, vive Boedo 3252, Lomas de Zamora y Belarmino Otero Conde, de 44 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.994.876, español, vive San Luis 1180, San Miguel, ambos de Provincia de Buenos Aires, casados, comerciantes, para dejar constituida una sociedad que girará bajo el rubro: TALINSTALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en calle Teniente Benjamín Matienzo 2697, de esta Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la colocación y|o reparación de instalaciones eléctricas, y sus derivados en todo tipo de obras construidas o a construirse, públicas o privadas. — Duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1977. — Capital $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración-Gerencia: A cargo de ambos socios con uso de la firma en forma indistinta cualesquiera de ellos con el sello de la denominación adoptada. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sitestado: Talinstala, de 1977. Valen.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.- e.24|2 Nº 61.967 v.24|2|78

Dabecasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Tomás Bekerman, argentino, casado, de 52 años de edad, arquitecto, con C.I. P.F. 1.989.348, domiciliado en Avda. del Libertador 2687, piso 1º C, Capital; y José Sandler, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, con C.I. P.F. 1.650.079, domiciliado en Echeverría 2143, piso 11, Capital. — Fechas de constitución: 17 de noviembre de 1976 y 17 de noviembre de 1977. — Razón social: "DABECASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Pacheco de Melo 2655, piso 7º 33, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena, la ui-

ección y administración de obras públicas y privadas, la refacción de toda clase de instalaciones y|o edificios, financiaciones, administración de propiedades y compra y venta de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512, por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros. — Plazo: 30 años a partir del 1º de marzo de 1976. — Capital: Está integrado por la suma de $ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios, que al efecto invisten el carácter de gerentes, y que podrán actuar en forma indistinta o conjunta. — Fecha de cierre: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.- e.24|2 Nº 61.893 v.24|2|78

Ganafin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GANAFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por Escritura Pública 166, folio 375, del Registro de Contratos 442, Capital, de fecha 11|7|77 el Sr. Norberto Omar Elliot, cedió vendió y transfirió las 12.500 cuotas que tenía en la sociedad a los señores Crosignani; Pérez; Carignano y Segovia, es decir: 3.125 cuotas valor nominal pesos diez, cada cuota, a cada uno. — Datos de los cesionarios: Angel Andrés Crosignani, soltero, C. I. Nº 4.976.542, domiciliado en Avenida del Libertador 3540, piso 3º, A, Capital; Norberto Antonio Pérez, casado, C. I. Nº 6.591.909, domiciliado en Coronel Ramos 152, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José-María Carignano, casado, C. I. 4.803.294, domiciliado en Bulnes 2766, piso 7º B, Capital y Herminia o Herminia Graciela Segovia, divorciada, C. I. número 5.812.293, domiciliada en Avenida del Libertador 3540, piso 3º, A, Capital. — Todos argentinos, comerciantes y mayores de edad. — La cesión se efectuó en pesos 1.600.000 para cada uno de los cesionarios. — Total: 6.400.000. — El cedente es titular de las cuotas que cede, según contrato constitutivo y reforma, inscriptos el 16|11|72, Nº 2035, Fº 49 y 14|2|74, Nº 111, Fº 456, ambas Libro 63; y 24|2|75 Nº 2100, Fº 53, Libro 67 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — S|raspado: Herminia. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.- e.2|2 Nº 61.923 v.24|2|78

Riotel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hernán Pupkin, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Fracassi, comerciante, de 57 años, L. E. Nº 395.479, domiciliado en Talcahuano 1239, piso 8º; don Mariano Rodolfo Pupkin, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Patricia Hachuel, comerciante, de 30 años, L. E. Nº 7.598.835, domiciliado en Arenales 2335, piso 3º y don Carlos Alberto Pupkin, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Genoveva Andrade, comerciante, de 28 años, L. E. número 7.887.604, domiciliado en Ayacucho 832, piso 11, todo sde la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 30 diciembre de 1977. — 3) Denominación: "RIOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Paraguay 729, piso sexto, oficina 24, de la Capital Federal. — 4) Objeto: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de compactadoras de residuos domiciliarios y|o sus partes o elementos componentes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos que industrialice, sus materias primas y todos los elementos accesorios para su instalación y reparación. — De Servicios: Mediante la instalación, conservación y reparación de todos los productos que fabrique y comercialice, como así también las obras necesarias de reacondicionamiento de locales para su instalación. — Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, pudiendo también ingresar en cualquier otra sociedad como inversora de capital, y de Representaciones: Mediante el ejercicio de los de otras empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de los artículos antes referidos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen, directa o indirectamente con aquél. — 5) Duración: Su duración es de 30 años, a contar de la fecha de su constitución. — 6) Capital: El capital social es de $ 600.000. — 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — 8) Representación legal: El uso de la firma social estara a cargo de uno cualquiera de los socios en forma individual. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.- e.24|2 Nº 61.926 v.24|2|78

Bosch y Gil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS PERSONALES de los Socios: Héctor Eduardo Bosch, argentino, divorciado, de 39 años, comerciante, con L. E. Nº 4.275.983, domiciliado en Avenida Caseros Nº 3490, 2º piso, Capital; Sergio Baltasar Gil Carlis, uruguayo, casado, de 43 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.506.403, domiciliado en calle Yapeyú Nº 4, 2º piso, departamento G. Capital; María Mabel Laborde Behtancor, uruguaya, de 28 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 8.505.660, domiciliada en calle Yapeyú Nº 4, 2º piso, departamento G, Capital; y María Cristina Ignacia Rodrigo, argentina, soltera, de 28 años, comerciante, con L. C. Nº 6.035.117, domiciliada en Avenida Caseros Nº 3490, 2º piso, Capital. — Fecha de constitución: Documento privado del 18 de enero de 1978. — Denominación: "BOSCH Y GIL S. R. L.". — Domicilio: Calle Boedo Nº 1698, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — B) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería, pública o privada. — C) Financieras: La sociedad podrá asimismo otorgar créditos, garantizados o no y realizar operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, podrá también adquirir y transferir hipotecas y demás derechos reales, así como adquirir y vender títulos y otros valores mobiliarios. — Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una. — Organo de Administración: Estará a cargo de los socios Héctor Eduardo Bosch y Sergio Baltasar Gil Carlis, que invisten el carácter de gerentes. — Su firma conjunta o alternada obligará a la sociedad. — Para la compra y venta de inmuebles o muebles registrables, constitución de hipotecas o cualquier otro gravamen, sus cancelaciones y créditos en general, serán indispensables ambas firmas. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.- e.24|2 Nº 61.916 v.24|2|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodríguez, Ramón s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.855 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v.24|2|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CAMARDI DE PICCA. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.24|2 Nº 42.061 v.28|2|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido, por error de compaginación, en la edición del Boletín Oficial del 5 al 9|1|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ZENITH S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día cinco de mayo de 1978, el plazo para que presenten al Síndico designado Francisco José Levalle, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1670, piso 2, oficina 5, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 4 de julio de 1978, a las 9 y 30 horas en la Sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 17 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 12.500.— e.24|2 Nº 62.686 v.2|3|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, hace saber que en los autos caratulados "SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo", que allí tramitan se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declarase abierto el presente concurso preventivo, formulado por "Sáenz Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... Hágase saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el 22 de mayo de 1978, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional (Palacio de Justicia, planta baja), a cuyo fin se requerirá la pertinente autorización, el día 18 de agosto de 1978, a las 8.30 horas, con el número que asistiere. — Suspéndase el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la concurrente, salvo las ejecuciones de garantía prendaria o hipotecaria, los procesos de expropiación y los que se funden en las relaciones de familia, todo, sujeto a lo previsto por el Artículo 22, Inc. 1 de la Ley citada... "Fdo.: Alfredo Jorge Di Iorio, Juez". Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en la Avenida Corrientes 1922, piso 11, oficina 111. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 31.250.— e.24|2 Nº 62.624 v.2|3|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días a los acreedores de MINUE S.A.I.C. y F., el concurso preventivo solicitado, fijándoles plazo hasta el 19 de abril de 1978, para presentar al Síndico, señor Berek Wiernbinsky, con domicilio en la calle Corrientes 5943, 2º piso D, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificados de los mismos. — El día 26 de junio de 1978, a las 10 horas, se celebrará en la calle Sarmiento 1272, p. 6, la junta con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Juan Carlos Cousu, secretario.

$ 13.750.— e.24|2 Nº 62.597 v.27|2|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "GULLO, RAUL y otros c|JUAREZ, ANTONIO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 10.665, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un terreno baldío con mampostería en su contorno y edificado dentro del mismo un galpón de material y chapas precario, ubicado en el partido de La Matanza, parque San Carlos, designado como lote Nº 6 de la manzana 14, con frente a la calle Llerena esquina Los Ceibales, hoy Hertz. Horario de visita del bien a subastar, todos los días de 10 a 18 horas. El galpón se encuentra ocupado por el demandado para guardacoche particular. Base pesos 34.133,19. Seña 20 %. Comisión 3 %. Superficie total de terreno 201,80 m2. Se deja constancia que se adeuda impuesto inmobiliario básico año 1977, $ 4.030. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta al contado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 12.750.— e. 24|2 Nº 62.646 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos: "ESPINACO, ANGELA S. c|CUFERAL, S. A.", Expte. Nº 49.261, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 6 de marzo de 1978, a las 11 horas, en la calle Humberto I. Nº 2046|46, Cap. Fed., y lugar donde también se exhiben los días hábiles de 9 a 17 horas, inclusive, los siguientes bienes: un compresor sin marca ni número visibles, de dos pistones con automático, motor Corradi de 5 HP sin número visible, funcionando; una máquina de trafilar alambre sin marca ni número, con dos motores acoplados sin número visible; una balanza romercial marca Bianchetti capacidad 1.700 kg. sin número visible, aparentemente sin uso; un aparato acondicionador de aire frío y calor, marca Panoramic, línea 707, modelo A2FS, 52 Serie Nº 3900240; un aparato de aire acondicionado de frío y calor marca Panoramic, línea 707, modelo A.I.F.C.29, Serie Nº 1090120; un reloj entrada de personal marca Cronos, eléctrico, Nº 10175, funcionando; un motor marca B.T.S.A. Nº 5561; un motor marca B.T.S.A. Nº 0982, tipo 385, los dos motores son de 15 HP c|u; un motor marca E.M.F. de 30 HP Nº 44139; un motor de 10 HP, sin marca ni número visible; un motor de 30 HP, sin número ni marca visible. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. Entrega inmediata previo pago total. Sellado cinco por mil.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000.— e. 24|2 Nº 62.674 v. 27|2|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "MICHELLI, JOSE F. c|CLARINSKY, JOSE s|ejec." (Expte. 3.705|77) que el martillero José María García Arecha (h.), Uruguay 328, Pº 2 "3", rematará el miércoles 1º de marzo de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en Av. Juan B. Justo 5130, Pº 1, U 5 de esta Capital, compuesto de: living-comedor; dos dormitorios, c|u con placards; baño; cocina lavadero; servicios individuales de agua caliente y calefacción. Sup. propia: 60,67 m2. Porc.: 4.19 %. Ocupado por la esposa del demandado quien a firmado un contrato de alquiler a un tercero sin fecha cierta. Base: $ 197.660. Al contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o/oo del sellado del boleto.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Gustavo Naveira, secretario.

$ 11.250.— e. 24|2 Nº 62.652 v. 28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 2|78	ALBERTO BOZZA	24|2	28|2|78	62.238	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 2|78	AMANDA BALANZ de CASATI	24|2	28|2|78	62.337	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 2|78	MARCELO PUPULIN	24|2	28|2|78	62.233	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 2|78	MARIA ROSA AMATO de AZMPONE	24|2	28|2|78	62.272	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	14| 2|78	LAURA BARBARA DOMINGA CARRARA de CUARANTA	24|2	28|2|78	62.218	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 2|78	PEDRO PABLO LOPEZ	24|2	28|2|78	62.304	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	16|12|77	ORESTES PEDRO ROSSI	24|2	28|2|78	62.289	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7| 2|78	ADELA ALICIA NEGRI de MEANA	24|2	28|2|78	62.300	2.500
10	19	Martín J. Durand	14| 2|78	HORACIO MARTIN CASTRO ESCALADA	24|2	28|2|78	62.282	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 2|78	Eva María Bekritzky de Jodorcovsky	24|2	28|2|78	[illegible]	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	8| 2|78	FRANCISCO FERNANDEZ	24|2	28|2|78	62.241	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	14| 7|77	DOMINGO PANUCCIO	24|2	28|2|78	62.326	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|77	Maximino González	24|2	28|2|78	63.321	2.500
14	27	José Luis Caruso	15| 2|78	ZULEMA SGUAZZINI de ALVAREZ	24|2	28|2|78	62.330	2.500
15	30	José Eduardo Russo	2| 2|78	Juan Bautista ROMASANTA o ROMASANTA PAZ	24|2	28|2|78	62.273	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 2|78	ENRIQUE RAFAEL MARTINEZ	24|2	28|2|78	62.281	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 2|78	Raúl Osvaldo Reyes	24|2	28|2|78	62.285	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 2|78	Rubén Celestino Leoz	24|2	28|2|78	62.239	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|77	JOSE RAMON FERNANDEZ, OFELIA IRINE FERNANDEZ y OSCAR FERNANDEZ	24|2	28|2|78	62.268	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|12|77	BEDNAREK, Ignacio	24|2	28|2|78	62.222	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 2|78	HUMAYAK TOUDJIAN	24|2	28|2|78	62.349	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 2|78	Juana Batista de Alvarado	24|2	28|2|78	62.230	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 2|78	MARTINIANO SATURNINO COSTAS	24|2	28|2|78	62.283	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 2|78	EDUARDO JUAN JOSE PUJOL	24|2	28|2|78	62.266	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 2|78	RAQUEL SAYEGH de SAIEGH	24|2	28|2|78	62.240	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|77	JULIO CICERO	24|2	28|2|78	62.293	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14| 2|78	Héctor Carlos BIONDINI	24|2	28|2|78	62.215	2.500
26	51	Julio César Dávolos	10| 2|78	ANA MARIA MAKAR	24|2	28|2|78	62.232	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi		ANIBAL GEJO	24|2	28|2|78	62.234	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	3| 2|78	RAQUEL LOSI de MEU	24|2	28|2|78	62.295	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	13| 2|78	José LEGNOVERDE	24|2	28|2|78	62.346	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 2|78	BERTA GROISMAN de NICENBOIM	24|2	28|2|78	62.327	2.500
30	59	Luis José Carballido	15| 2|78	ADOLFO VENANCIO LEZCANO	24|2	28|2|78	62.220	2.500
30	60	José María Scorta	17| 2|78	Felipa CALI de SEBELLO y Vito SORBELLO	24|2	28|2|78	62.224	2.500
*	23	Elsa I. Miranda de Marchisio	14| 2|78	Juan EON	24|2	28|2|78	62.227	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e.24|2 Nº 808 v.28|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA JACINTA MERLANO de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días. Buenos Aires 29 de diciembre de 1977. — Eduardo Di Nuzzelese, secretario.

$ 2.500.— e.23|1 Nº 58.118 v.27|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|1|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A.". Síndico: Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.20|2 Nº 3.399 v.24|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por un error involuntario de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 16|2|78.

El Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS ESCOLAR S. A. A. I. y C. s|Informe — Hoy concurso Preventivo — Exhorto San Juan" ha dispuesto publicar este edicto en cumplimiento de la rogatoria que textualmente dice: "El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, Secretaría del autorizante (Fernando Duman A. Suárez), ante quien radican los autos Nº 2.931, caratulados: "Bgas. y Vdos. Escolar S. A. A. I. y C. s| Informe - Hoy Concurso Preventivo", comunica y hace saber: 1º) Que en auto dictado el día dos de febrero de 1978, se ha admitido la apertura del concurso preventivo de Bgas. y Vdos. Escolar S.A.A.I. y C., con domicilio y sede social en Av. Paula Albarracín de Sarmiento Nº 699, Norte, Desamparados, Pcia. de San Juan, y con depósito en calle Honduras 5446 de Capital Federal; dedicada a la elaboración, fraccionamiento y comercialización de vinos y actividades agrícolas. II) Que ha sido desinsaculado como Síndico Titular el C. P. Nac. Dr. Leopoldo Godoy, quien ha constituido domicilio en calle: Rivadavia 249, Este, Local 13-A-13-B-Subsuelo, de esta ciudad de San Juan. III) Se intima a los acreedores que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Sr. Síndico, preindicado hasta el día 10 de abril de 1978. IV) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 12 de junio de 1978, a las quince y treinta horas en el edificio de Tribunales. En ella se discutirá y votará la propuesta de concordato bajo prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número." Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 38.750.— e. 20|2 Nº 61.942 v. 24|2|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Quintana Terán Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CARDET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "D", Capital Federal y Establecimiento Fabril en Ruta 3 Km. 1842, Parque Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, don Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Güemes 4285, piso 7º, oficina 36, Capital Federal, dentro del horario de 16 a 18 horas. Señálase la audiencia del 14 de julio de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 16.250.— e.22|2 Nº 62.252 v.28|2|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "SIEBURGER CUEROS, S.A.C.I.", los siguientes proveídos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1978... Resuelvo: Extender la quiebra de Juan Ch. Sieburger, S.A.I.C.I.F. a Sieburger Cueros, S.A.C.I. (Fdo.) Hugo Darío Maciel. Juez Nacional de Comercio" y "Buenos Aires, 8 de febrero de 1978... Resuelvo: 1. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, de las fallidas Juan Ch. Sieburger S.A. y Sieburger Cueros S.A., la única audiencia del día 30 de mayo de 1978, a las 8.30 horas,

dejándose sin efecto la señalada a fs. 53... La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Respecto de Sieburger Cueros S.A.: fijar el plazo hasta el 22 de marzo de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. (Fdo.) Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

e.23|2 Nº 3.448 v.1º|3|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Alipa S. A. s|Inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1977, se ha resuelto: 1º Calificar culpable y fraudulenta la conducta de ALIPA S. A., BELARMINO GOMEZ, ROMAN J. ROVERANO y OSVALDO MANOLIO, por las causales previstas por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170, inc. 1º de la Ley 11.719. — 2º Excluir de esta calificación, la situación prevista por el inc. 12 del art. 169 ley citada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|2 Nº 3.442 v. 28|2|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, en autos "ROLEN S. A., su quiebra", hace saber por dos días que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.000.— e.23|2 Nº 62.430 v.24|2|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º| 9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino)

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderon con domicilio en la calle San José 1735, Piso 1º, Dto 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández la Puente."

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario

$ 48.750 e.10|2 Nº 60.792 v.2|3|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "KUSZMANN, RICARDO FELIPE, s|cancelación", decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 016937 por un importe de pesos 1.453.698, librado en Buenos Aires, el 6 de junio de 1977, por el Banco Tornquist a la orden de Ricardo Felipe Kuszmann con vencimiento a ciento ochenta días de su fecha de creación. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Pedro Jorge Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.- e.6|2 Nº 60.294 v.24|2|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra CARU S. A. C. I. F. I., es síndico Berek Wierzbinsky, con domicilio en la Av. Corrientes 3943, 2º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 21 de junio de 1978, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 18.750.— e. 20|2 Nº 61.848 v 24|2|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra "COLOMBO, ROBERTO s|Quiebra" (Expte. C-3.328|77); síndico Eduardo Marcos Moin, con domicilio en Neuquén Nº 571, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.22|2 Nº 3.446 v.28|2|78

JUZGADOS NACIONALES Y COMERCIAL ESPECIAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BARREIRO, JOSE ANTONIO c|LOPEZ, ANGEL GABRIEL s|cobro de alquileres", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, lo siguiente: una sierra sinfín marca "M.B.L.", Industria Argentina, accionada con motor eléctrico, sin marca ni número visible, igual que la máquina sin número visible; una galopa marca "Danke" 4 operaciones, con motor eléctrico, sin marca ni número visible. Las dos en pleno uso y funcionamiento. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Víctor F. Lederman, secretario.

$ 11.250.— e. 23|2 Nº 62.378 v 27|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|12|77	ABRAHAM PISMAN	23|2	27|2|78	62.042	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|2|78	BENIGNO FERNANDEZ y CONCEPCION GONZALEZ de FERNANDEZ	23|2	27|2|78	62.049	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	10|2|78	BAVASSO, Salvador	23|2	27|2|78	62.099	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9|2|78	MARIO MARINOZZI	23|2	27|2|78	62.068	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|11|77	VENTURA PEDRO BUSTOS QUIROGA	23|2	27|2|78	62.118	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|2|78	Aarón León o León Aaarón Pedro Brecher	23|2	27|2|78	62.156	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|2|78	MARIA MERCEDES MONTES de JOY	23|2	27|2|78	62.171	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	7|2|78	LUCIO SASSO	23|2	27|2|78	62.046	2.500
7	14	José Luis Galmarini	8|2|78	PASCUAL PERILLI	23|2	27|2|78	62.052	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	3|2|78	Domingo Labonia	23|2	27|2|78	62.021	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	30|12|77	Humberto o Umberto GRIMALDI	23|2	27|2|78	62.025	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	8|2|78	ADELINA FERRONE de BRUZZA y FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO BRUZZA o BRUZA	23|2	27|2|78	62.158	2.500
9	18	Elsa G. Arias	13|2|78	MARIA ASUNCION MATANZO de ARES	23|2	27|2|78	62.131	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|2|78	SALVADOR FELIPE GARMA	23|2	27|2|78	62.159	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|2|78	Victorio Andrés o Andrés Victorio CINQUE	23|2	27|2|78	62.100	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|2|78	Hilda WEISS de DAVISON	23|2	27|2|78	62.126	2.500
11	21	Julio Campos	7|2|78	JOSEFA LOPEZ de ZAS	23|2	27|2|78	62.161	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	10|2|78	SARA LANET de KRASNOGOR	23|2	27|2|78	62.129	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8|2|78	ALEJANDRO REMO BONTA	23|2	27|2|78	62.154	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|2|78	AURORA ZULEMA SANCHEZ DE MACCHI	23|2	27|2|78	62.041	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|2|78	PEDRO FUCCILLO	23|2	27|2|78	62.030	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|2|78	TOLLERUTTI, ARNOLDO ANGEL	23|2	27|2|78	62.160	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|2|78	José Luis DUFFY y Enriqueta CASTRO VIDELA	23|2	27|2|78	62.032	2.500
16	32	Juan Carlos Enrique Dupuis	27|12|77	ARCADIO VALDES	23|2	27|2|78	62.135	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|12|77	OBDULIO DOMINGO AGUERRE	23|2	27|2|78	62.016	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|2|78	PAULINA EVA MONTERO DE IDIGORAS	23|2	27|2|78	62.027	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|2|78	ROSA LACASA DE BARREIRO y ZACARIAS BARREIRO	23|2	27|2|78	62.033	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|2|78	ANTONIO ANGEL COPELLO	23|2	27|2|78	62.181	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|2|78	ROQUE PELLEGRINO	23|2	27|2|78	62.019	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|2|78	MARCELINA ZUBILLAGA SEGUROLA de SUCUNZA o MARCELINA ZUBILLAGA de SUCUNZA	23|2	27|2|78	62.153	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13|2|78	JOSE CHMEL	23|2	27|2|78	62.173	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|12|77	VICTOR ARMANDO GONZALEZ	23|2	27|2|78	62.180	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|78	Ricardo Héctor COSTA y Alberto Eduardo COSTA	23|2	27|2|78	62.048	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|2|78	JUAN ALBERTO BRESCIANI	23|2	27|2|78	62.089	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|2|78	HECTOR MAURICIO MALPEDE	23|2	27|2|78	62.147	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|11|77	ROBERTO RODRIGUEZ	23|2	27|2|78	62.196	2.500
27	53	Ana María Luaces	13|2|78	AMALIA BUBENICK o BUBENICKI	23|2	27|2|78	62.017	2.500
27	53	Ana María Luaces	7|10|77	BALDOMERO LAUREANO ORTIZ	23|2	27|2|78	62.178	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14|2|78	Francisco Vavrinek y Francisca Dohnal de Vavrinek	23|2	27|2|78	62.036	2.500
29	59	Marta Amelia Beiró	9|2|78	VAZQUEZ, RICARDO ADOLFO	23|2	27|2|78	62.071	2.500
30	59	Luis José Carballido	22|9|77	JUAN COLAPETELLA	23|2	27|2|78	62.037	2.500
30	60	José María Scorta	10|2|78	Helena SYKORA de SVESTKA	23|2	27|2|78	62.141	2.500
30	59	Luis José Carballido	14|2|78	MARIA ROSA HARDOY DE VILLAMIL y MARIA FLORENCIA VILLAMIL	23|2	27|2|78	62.015	2.500

e.23|2 Nº 807 v.27|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|12|77	MARIA CATALINA GHIGLIOTTO	22|2	24|2|78	61.802	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 2|78	OSCAR JORGE RUIZ	22|2	24|2|78	61.800	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 5|77	ROSA GIGLIA de VIQUEIRA	22|2	24|2|78	61.861	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	14| 2|78	César Perrone y Atilio Perrone	22|2	24|2|78	61.932	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 2|78	JUAN BAVOLEO o JUAN LUIS BAVOLEO	22|2	24|2|78	61.811	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|77	DAVID LIBERMAN	22|2	24|2|78	61.977	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 2|78	MARTIN HEPNER	22|2	24|2|78	61.801	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 2|78	Armando José Proverbio	22|2	24|2|78	61.952	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9| 2|78	MAURICIO MIGUEL CASTRO	22|2	24|2|78	61.844	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14| 2|78	María Luisa Celan de Baqueriza	22|2	24|2|78	61.903	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	14|12|77	Agustín Leonardo NIEBUHR	22|2	24|2|78	61.937	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	14| 2|78	AUGUSTO EMILIO CABAUD	22|2	24|2|78	61.934	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	27|12|77	ALBERTO RABAHIA	22|2	24|2|78	61.870	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	23| 9|77	MANUEL FRANCISCO JOSE DALMAN IRIARTE	22|2	24|2|78	61.962	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10| 2|78	Oscar Nemesio GERDIN y María Esther PARODI de GERDING	22|2	24|2|78	61.828	2.500
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|77	Eduardo Cosentino y Catalina Palma Pellegrini de Cosentino	22|2	24|2|78	61.917	2.500
11	21	Julio Campos	6|12|77	SIMON OZIKK	22|2	24|2|78	61.912	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 2|78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI	22|2	24|2|78	61.835	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	8| 2|78	NICORA, Ricardo Santiago Felipe	22|2	24|2|78	61.857	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 2|78	LUCIA MANNO de RIVA	22|2	24|2|78	61.997	2.500
13	26	Antonello Tramonti	27|12|77	MARIA PASCUTTO o PASCUTTI de GARCIA	22|2	24|2|78	61.837	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9| 2|78	Luis Camilo Acosta	22|2	24|2|78	61.910	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7| 2|78	CONCILIA AMELIA NIÑO de PIÑEIRO	22|2	24|2|78	61.847	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13| 2|78	HECTOR GASTON LOVISON o LOUISON	22|2	24|2|78	61.931	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 2|78	ALEJO CARLOS MENDIONDO	22|2	24|2|78	61.933	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|12|77	LEONARDO ROBERTO D'AMICO	22|2	24|2|78	61.940	2.500
18	36	María Isabel Millán	6| 2|78	José Castro Gallego	22|2	24|2|78	61.813	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 2|78	MANUEL SCHWARTZBURG	22|2	24|2|78	61.880	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 2|78	HORACIO BORROU MOULIE	22|2	24|2|78	61.938	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	10| 2|78	Teresa TECIONE de Brancaccio	22|2	24|2|78	61.918	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9| 2|78	Enrique GUERRA	22|2	24|2|78	61.999	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10| 2|78	Pedro Domingo Raimondi	22|2	24|2|78	61.876	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|78	MARGARITA GERTRUDIS MURO DE ALTAMURA	22|2	24|2|78	61.852	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 2|78	EDUARDO SAUA SUAYA	22|2	24|2|78	61.805	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|78	Marta Clotilde OUTON de ROCOBELLO	22|2	24|2|78	61.900	2.500
22	45	Hugo Carrillo	26|12|77	ANA RODRIGUEZ DE PEREGO	22|2	24|2|78	61.868	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	25| 8|77	ISRAEL WULFOWSKI	22|2	24|2|78	61.901	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 2|78	MARIA CORA CASSANO DE JOUINSSE	22|2	24|2|78	61.841	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|77	EMILIANA MURADAS DE SEBASTIAN	22|2	24|2|78	61.941	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 2|78	JULIA VECCHIA	22|2	24|2|78	61.939	2.500
27	53	Ana María Luaces	3| 2|78	JULIO GARCIA	22|2	24|2|78	61.957	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 2|78	Luisa Herminia Galli de Arena	22|2	24|2|78	62.090	2.500
28	55	José Luis Gallo	9| 2|78	JOSEFA MALFETTANI, ALBERTO MALFETTANI y ALEJANDRO SANTIAGO MALFETTANI	22|2	24|2|78	61.849	2.500
28	55	José Luis Gallo	13| 2|78	MARCOS KAUFMAN	22|2	24|2|78	61.976	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 2|78	HORACIO BRUNO	22|2	24|2|78	61.845	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	15| 2|78	Moisés Feidman Tinkel	22|2	24|2|78	61.998	2.500
30	59	Luis José Carballido	8| 2|78	ALBERTO MARIA LOPEZ	22|2	24|2|78	61.911	2.500
30	60	José María Scorta	13| 2|78	ISAAC WOLFENSON	22|2	24|2|78	61.993	2.500
30	59	José Luis Carballido	9| 2|78	AMALIA ROSA BAROCELA de MARQUEZ	22|2	24|2|78	61.803	2.500

e.22|2 Nº 806 v.24|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERELES en causa Nº 318, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Stella Maris Pan secretaria.

e. 20|2 Nº 3.433 v. 24|2|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, doctor Piaggio, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JOSE MANUEL MARTINEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de explosivos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.23|2 Nº 3.450 v.1º|3|78

Nº 6

Juzgado Nac. 1 Inst. Crim. y Correc. Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MAURICIO FRUTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1978.
El Secretario

e. 20|2 Nº 3.434 v. 24|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo CARLOS OSCAR ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.677|75, que se le sigue por Infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.437 v.24|2|78

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H Gitard a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a **CELIA GERDE de FERALTA**, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.550, que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín 6 de febrero de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.438 v.24|2|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, interinamente, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo DANIEL SEGUNDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9456|63, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 10 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.20|2 Nº 3.439 v.24|2|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a WALTEP DOBROGONSKA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, febrero 3 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|2 Nº 3.435 v. 24|2|78

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MANUEL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 2 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e.20|2 Nº 3.436 v.24|2|78

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ESTEBAN GIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e.23|2 Nº 3.451 v.1º|3|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZA, ANTONIO DIOS, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdó con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.452 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JORGE SALVADOR R. VERGES**, para que dentro de dicho término, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, febrero 10 de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.452 v.1º|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODROLFO ANTONIO PONCE, L.E. Nº 5.453.810, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.268, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sede del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de febrero de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.23|2 Nº 3.454 v.1º|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ OLGA TERESA y otros c|BOTTINI AGUSTIN s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.575, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un inmueble compuesto de 2 habitaciones, comedor, baño, cocina y patio, ubicado en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., edificado en el lote Nº 29 de la manzana 25. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 25, parcela 29. Medidas 10 x 35. Sup. total 350 m.c. Horario de visita del bien a subastar: Todos los días de 10 a 18 horas. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe del precitado martillero de fs. 70. Base $ 910.125. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 11.250.— e.22|2 Nº 62.133 v.24|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Expte. 30.638|75, autos GIUSTO FRANCISCO s|sucesión (Testada) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 28 de febrero de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en esta Capital, calle Coronel Esteban Bonorino Nº 1542 entre Balbastro y Saraza. Mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Sup. total: 299.9824 m2. Jardín al frente, habitación grande, otra habitación que hace de dormitorio, pasillo y patio de portland, cocina a garrafa, según manifestaciones del inquilino, baño precario; ocupado por el señor Manuel Belgrano Costa. Abona actualmente pesos ley 12.300 ($ 1.230.000 m|n.). Existen dos habitaciones y cocina de chapa y madera que ocupa el Sr. Enrique Jesús Costa. Dichas construcciones son del ocupante. Dicha finca podrá ser visitada de 14 a 18 horas. Existe pavimento (mejorado). En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.700.000 o sea las 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Informes y folletos en la Corporación de Rematadores o Neuquén 2239|41, T.E. 59-4465.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.303 v.24|2|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "MAFFI, JUAN s|sucesión", Expediente Nº 4.157, hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 25 de febrero de 1978, a las 15 horas, sobre el mismo, pudiendo hacer uso de la fuerza pública si ello fuera necesario, un lote de terreno desocupado, sito en el Partido de Lomas de Zamora, Localidad de Temperley, ubicado en la calle Segunda Condarco, esquina J. B. Zuviria, designación catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 21, Parcela 12, designado según título como lote 31 de la manzana 42. Superficie: 249 m2. 19 cm2., dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1958 bajo el número 3147 del Registro del Partido de Lomas de Zamora. Base $ 417.280 (pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante la escribana Elsa Susana Turdó, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, "N". Horario de visita: 3 horas antes de la subasta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 18.100 e.22|2 Nros. 62.302-62.466 v.24|2|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos "JESSEN, JOAQUIN c|WALTNER, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 26.328, que el martillero C. M. Páez, rematará el 3 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en el lugar, el inmueble sito en la calle Arévalo número 2915, entre las calles Arce y Báez (a dos cuadras de la Avenida Luis María Campos al 300), Capital, que mide 8,66 metros de frente por 24.22 m. de fondo con una superficie de 209,745 m2 según plano. — Consta de un local donde funciona un taller mecánico. — Además hay en la parte de abajo una oficina y un baño. — En la parte superior está preparada la loza para dos departamentos. — El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y se entrega desocupado conforme a la cláusula II del contrato hipotecario. — Deudas por Obras Sanitarias: $ 31.124. — Deudas Municipales: De acuerdo al auto de fs. 75 vta. no se consideran porque la Municipalidad no contestó en término. — El inmueble puede visitarse de 14 a 18 horas los días 24, 25, 27 y 28 de febrero. — Base: $ 15.056.434 ($ 1.505.643.000 m|n.). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — (Volantes: Cerrito Nº 512, 3er. piso, departamentos 4 y 1 y en el lugar de la subasta).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.301 v.24|2|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6|77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" .... $ 60,—

Edición II: "Judiciales" .... $ 60,—

Edición III: "Comerciales y Civiles" .... $ 60,—

Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .... $ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" . $ 18.000,—

Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones . . $ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE STEFANO FRANCISCO s|quiebra", Expediente Nº 36.324|72 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un tercio indiviso de la propiedad desocupada ubicada en las calles Saladillo 2270,80 y Tapalqué 7371 de esta Capital, formada por los lotes 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 24 de la manzana "B" rodeada por las calles Bragado, Tapalqué, Saladillo y José León Suárez. Dichos terrenos constan con más de 4.100 metros cuadrados y 77 metros de frente, con una superficie cubierta de más de 10.000 metros cuadrados, entre depósito (Edificio Industrial) y dos casas con entradas por la calle Tapalqué 7371 Casa desocupada con terreno al frente y consta de galería, dos piezas, cocina y w.c. Calle Saladillo 2270: Casa desocupada compuesta de tres piezas, baño y cocina, y calle Saladillo 2280 con entrada al edificio Industrial, con playa de maniobras, galería, corredor cerrado con vidrios, hall, cuatro oficinas y baño. Edificio de fábrica, en parte planta baja y tres pisos altos, y en parte, planta baja y cinco pisos altos, con grandes salones, magnífica estructura con tiranterías de hierro, depósito, tres cámaras y antecámaras, dos hornos. En cuerpo aparte, construcción de planta baja y piso alto y baño; con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas a la fecha por O.S.N. $ 1.831.954 y Municipalidad pesos 1.705.596. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 76, Manzana 29, Parcelas 20 y 20 Parte del terreno se encuentra afectado por el trazado de la autopista AU8 año 1977 Ley 21.499 y Ordenanza Municipal número 33.429|77 de autopistas. Para mayor información ver expediente de la quiebra en el Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 5º y|o en las oficinas del martillero actuante, calle Paraguay 2019, piso 3º, "G", de esta Capital. Sin base y al contado, en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Ley de Sellos, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitarlos días 24, 27 y 28 de febrero y 1º de marzo próximo en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 55.000.— e.23|2 Nº 62.675 v.1º|3|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta Rodríguez Peña 56|58", Expediente Nº 39.035, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 2 de marzo de 1978, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad Nº 7, piso 1º, del edificio sito en Rodríguez Peña 56|58, Capital, que consta de dos ambientes, baño, cocina y pequeño patio interior. Superficie: 29,73 m2. Ad corpus. Porcentual 1,51 %. Desocupado. Al 30-XI-76 la unidad adeudaba $ 16.116 por expensas comunes. Escritura por ante el escribano que designe el Juzgado. Base: $ 1.040.030. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento puede visitarse todos los días de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas (dirigirse al encargado del edificio).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 17.500.— e. 23|2 Nº 62.455 v. 1º|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "FERREYRA DE BOCCAGNI, ZULEMA c|SUAREZ, ALFREDO s| ejecutivo", Expediente Nº 12.966, que el martillero Alberto Horacio Pluto rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, lo siguiente: 24 botellas de whisky "Royal Command"; 14 cajones de 6 botellas cada uno de whisky; 24 botellas de ginebra marca "Juan Cruz"; 32 sillones dobles de madera con sus almohadones; 20 mesas de madera, rectangulares, ratonas, de confitería; un amplificador; dos bandejas y cuatro parlantes cada uno encajonado. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 7.500.— e. 23|2 Nº 62.503 v. 24|2|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "CERUTTI, ALBERTO c|LILJE, ANTONIO s|ejecución hipotecaria, Expediente número 36.856", que el martillero Eduardo A. Discoli, rematará el día 28 de febrero de 1978, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sujeto a ejecución en autos, ubicado en la calle San Juan Nº 1374|78, unidad Nº 54, piso 13, consta de 1 habitación kitchenet, baño, contrafrente. Sup. cubierta: 26,03 m2. Desocupado. Adeudándose en concepto de expensas $ 87.676. Impuestos O.S.N. $ 4.068. Municipales $ 756. Base: $ 248.192. Seña y comisión de costumbre y sellado de ley. Visitar días 24 y 27 de febrero de 12 a 15 hs. Se hace saber por dos días, que a continuación el martillero Alejandro Sorondo Obando, rematará de acuerdo con lo ordenado en autos: PROMOTORA INMOBILIARIA S. A. s|quiebra Exp. 26.162, 1 escritorio de madera con dos frentes y 7 cajones en c|u; 1 silla de madera; 3 sillones tapizados; 1 máquina de escribir portátil marca SIM modelo 6, 89 espacios Nº 117833; 1 estantería con estructura metálica con 4 estantes; 1 fichero metálico con 4 cajones. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 13.500.— e. 23|2 Nº 62.513 v. 27|2|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181